

## **Manifiesto de las asociaciones de pacientes en defensa del derecho a la salud de los valencianos y en contra de la discriminación con el resto de ciudadanos españoles**

El pasado 1 de marzo, el Consell aprobó el Decreto Ley 2/2013, de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica, algunos de cuyos artículos pueden ser contrarios a la Constitución y cuya modificación está siendo negociada por una comisión bilateral de los gobiernos Central y Autonómico.

A pesar de ello, el director general de Farmacia de la Conselleria de Sanidad ha dictado algunas instrucciones basadas en este decreto de dudosa constitucionalidad que están perjudicando claramente a los ciudadanos valencianos, discriminándolos respecto del resto de españoles.

El primero de los programas, denominado Akasa, consiste en el reparto domiciliario de pañales de incontinencia que, ni tienen la calidad de los que hasta ahora se dispensaban por las farmacias comunitarias, ni se acompañan de la exigible atención e información a los usuarios o cuidadores, ya que se distribuyen mediante una simple furgoneta de reparto. Este programa ha generado muchas quejas y reclamaciones por parte de los pacientes, generando además más gastos que ahorros a la Generalitat.

El pasado 2 de septiembre, el citado director general dictó unas instrucciones sobre protocolos de prescripción, preparación, transporte, recepción y administración de jeringas precargadas de metotrexato subcutáneo, antipsicóticos parenterales y extractos hiposensibilizantes, que obligan a que los pacientes se desplacen hasta los centros de salud, muchas veces en otro municipio, cuando hasta ahora los tenían a su disposición en la farmacia comunitaria más cercana a su casa.

Además, dichas instrucciones dificultan la accesibilidad del paciente al medicamento, prescinden de la atención farmacéutica, no tienen garantías en la fabricación, transporte y almacenamiento, son contrarias a la legalidad estatal, se amparan en un decreto ley inconstitucional, son contrarias al derecho de la unión europea, se han adoptado sin publicidad, sin audiencia a los profesionales sanitarios y sin competencia para ello y, como en el caso anterior, generarán mayores costes a la Administración, poniendo en peligro la sostenibilidad del sistema nacional de salud.

Por todo ello, las asociaciones que suscriben reclaman:

Que se respeten nuestros derechos como ciudadanos de pleno derecho, sin discriminaciones de ningún tipo con respecto al resto de los españoles.

Que se retiren inmediatamente tanto el programa de distribución de pañales de incontinencia como las instrucciones sobre jeringas precargadas.

Que se cese de inmediato al director general de Farmacia y Productos Sanitarios de la Conselleria de Sanidad.